 FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA <small>UNIÓN - INTEGRIDAD - VICTORIA</small>	ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO O RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	PÁGINA: 1 de 1 CÓDIGO: MDN-COGFM-PROGESAD-DIADF-FU.95.1-137 V. 03
	SGI	Vigente a partir de: 20-04-2023

APROBACIÓN PÓLIZA

ACTA No. 036/MDN-COGFM-JEMOC-SEMOC-COGAM-C4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CTO-034-COGAM-2025

CELEBRADO ENTRE: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES – COMANDO GAULA MILITARES Y DIANA MARCELA CASTILLO OLIVEROS

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No 96-46-101030253 DEL 31 DE JULIO DE 2025

COMPAÑÍA ASEGURADORA: ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO

VALOR TOTAL CONTRATADO: \$ 25.500.000

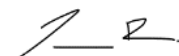
AMPAROS	VALOR ASEGURADO	VIGENCIAS	
		INICIAL	FINAL
CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (10%) del valor total del contrato, con una vigencia igual plazo del mismo y seis (6) meses más.	\$ 5.100.000	01-AGO-2025	30-JUN-2026

POR ENCONTRARSE EXPEDIDA CONFORME AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CTO-034-COGAM-2025, SE APRUEBA LA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No 96-46-101030253 DEL 31 DE JULIO DE 2025, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY 80 DE 1.993, LEY 1150 DE 2007, DECRETO 1082 DE 2015 Y DEMÁS NORMAS QUE RIGEN LA MATERIA.

Para constancia se firma la presente en Bogotá D.C, el 04 de agosto de 2025



Coronel GIOVANNI MONTANEZ ACOSTA
Comandante Comando GAULA Militares



Elaboró Jorge Luis Rodríguez Rodríguez
Asesor Jurídico COGAM